CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

# Gaceta Parlamentaria

| Año XXI | Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 21 de marzo de 2018 | Número 4989-I |
|---|---|---|

## CONTENIDO

**Comunicaciones**

**2** De los diputados Lorena Corona Valdés y Jesús Sesma Suárez, por las que solicitan el retiro de iniciativas

**3** Del Servicio de Administración Tributaria, por la que informa que en febrero de 2018 dio destino a las mercancías de comercio exterior que no resultan transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, aptos para su uso y consumo

**4** De la Consejería Jurídica de Oaxaca, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos respecto a la infraestructura física educativa dañada por el sismo del 7 de septiembre de 2017 y sus réplicas

**6** De la Secretaría de Gobierno de Guanajuato, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar a la Ssa federal y las dependencias locales de salud competentes a realizar acciones con enfoque de prevención en materia de salud mental, garantizando en todo momento la mayor protección de la persona, conforme a los estándares internacionales de observancia de los derechos humanos

**9** De la Secretaría de Salud de Jalisco, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar al gobierno de ese estado a reforzar y promover por sus Secretarías de Salud, y de Educación las campañas y los programas dirigidos a atender y prevenir el consumo de drogas entre adolescentes, a fin de reducir y erradicar los estándares de dependencia en la entidad y contribuir así a mejorar la salud juvenil

**Solicitudes de licencia**

**10** Del diputado Omar Ortega Álvarez

# Anexo I

## Miércoles 21 de marzo

# Comunicaciones

De los diputados Lorena Corona Valdés y Jesús Sesma Suárez, por las que solicitan el retiro de iniciativas

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 15 de marzo de 2018.

**Diputado Édgar Romo García**
**Presidente de la Mesa Directiva**
**De la Cámara de Diputados**
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito atentamente ordene se retire de los registros parlamentarios la iniciativa siguiente:

• Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Dicha iniciativa fue presentada el 4 de enero de 2018 y turnada para dictamen a la Comisión de Defensa Nacional.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más distinguida consideración.

Atentamente
Diputada Lorena Corona Valdés (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 16 de marzo de 2018.

**Diputado Édgar Romo García**
**Presidente de la Mesa Directiva**
**De la Cámara de Diputados del**
**Honorable Congreso de la Unión**
**Presente**

Con fundamento en el artículo 77, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar muy atentamente al órgano de gobierno que usted preside, sea retirada la siguiente Iniciativa:

1. Fecha: 23de noviembre de 2017

Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal. Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM. Turnada para dictamen a la Comisión de Ganadería.

Para efecto de que se realicen las acciones conducentes y se actualicen los registros parlamentarios.

Atentamente
Diputado Jesús Sesma Suárez (rúbrica)

DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, POR LA QUE INFORMA QUE EN FEBRERO DE 2018 DIO DESTINO A LAS MERCANCÍAS DE COMERCIO EXTERIOR QUE NO RESULTAN TRANSFERIBLES AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES, APTOS PARA SU USO Y CONSUMO

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2018.

**Diputado Édgar Romo García**
**Presidente de la Mesa Directiva**
**De la Cámara de Diputados del**
**Honorable Congreso de la Unión**
**Presente**

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 145, penúltimo párrafo, de la Ley Aduanera vigente, me permito informarle que el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes para dar destino a las mercancías de comercio exterior que no resultan transferibles al Servicio de Administración Enajenación de Bienes (SAE), durante el mes de febrero de 2018 dio destino a bienes aptos para su uso y consumo, siendo estos alimentos, bebidas, lubricantes y productos agrícolas y agropecuarios, entre otros.

El total de bienes destinados en el mes de febrero de 2018 fue de 117,087, los cuales se encuentran contabilizados en la unidad de medida kilogramos, litros y piezas, anexo al presente el detalle respectivo.

Sin otro asunto por el momento, reciba un cordial saludo.

Licenciada Verónica Díaz Oliveros Vallarino (rúbrica)
Administradora Central de Destino de Bienes

SHCP

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE DESTINO DE BIENES

SAT
Servicio de Administración Tributaria

REPORTE DE BIENES NO TRANSFERIBLES AL SAE DESTINADOS EN EL MES DE FEBRERO DE 2018
DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LAS AUTORIDADES ADUANERAS

| Autoridad Aduanera | Beneficiario | Alimentos y bebidas | | Otros | | Pinturas, barnices, solventes y lubricantes | Prod. agrícolas y agropecuarios | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Kilos | Piezas | Kilos | Piezas | Litros | kilos | |
| Manzanillo | SEDENA | | | 1,190 | | | | 1,190 |
| Tijuana | Cambia tu Enfoque, A.C. | 576 | | | | | | 576 |
| Veracruz | Procuraduría Federal de Protección al Ambiente | | | | | | 26,000 | 26,000 |
| Ciudad Miguel Alemán | Presidencia Municipal de Miguel Alemán | | | | | 1,110 | | 1,110 |
| Mexicali | Betesta Mexicali, A.C. | | 107 | | | | | 107 |
| Toluca | SEDENA | | | | 55 | | | 55 |
| Ciudad Hidalgo | SEMAR | | | | | 2,049 | | 2,049 |
| | Universidad Autónoma de Chapingo | | | | | | 86,000 | 86,000 |
| **Total** | | **576** | **107** | **1,190** | **55** | **3,159** | **112,000** | **117,087** |

Clasificación otros: La Aduana de Manzanillo entregó a la SEDENA 1,190 kilos de fuegos pirotécnicos; La Aduana de Toluca entregó a la SEDENA 3 luces de bengala, 1 gas pimienta y 51 casquillos de bala

De la Consejería Jurídica de Oaxaca, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos respecto a la infraestructura física educativa dañada por el sismo del 7 de septiembre de 2017 y sus réplicas

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca,
a 22 de febrero de 2018.

**Diputada María Ávila Serna**
**Vicepresidenta de la Mesa Directiva**
**De la Cámara de Diputados**
**Presente**

Por instrucciones del maestro José Octavio Tinajero Zenil, consejero jurídico del gobierno del estado, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 98 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; y 22, fracciones I y XIV, del Reglamento Interno de la Consejería Jurídica del gobierno del estado, doy respuesta al oficio número DGPL 63-II-5-3289, de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se comunica al titular del Poder Ejecutivo del estado punto de acuerdo.

Sobre el particular, adjunto copia del diverso CG/ UJT/ 041/ 2018, signado por el jefe de la Unidad Jurídica de la Coordinación General de Educación Media Superior, Superior Ciencia y Tecnología, en el cual informa: "…. por instrucciones del licenciado Manuel Francisco Márquez Méndez, coordinador general de Educación Media Superior, Superior Ciencia y Tecnología, remito a usted: … a) cuadernillo de copias certificadas de los oficios DEMS/ 0215/ 2018, DEMS/ 0216/ 2018, DEMS/ 0217/ 2018, DEMS/ 0218/ 2018, DEMS/ 0221/ 2018, DEMS/ 0222/ 2018, DEMS/ 0223/ 2018, DEMS/ 0224/ 2018, DEMS/ 0225/ 2018 y DEMS/ 0226/ 2018, signados por Isaías Jiménez Díaz, director de Educación Media Superior de la Coordinación General de Educación Media Superior, Superior Ciencia y Tecnología. b) Copia certificada del oficio UT/ 001/ 2018, signado por Enrique Cortés Guzmán, jefe de la Unidad Técnica de la Coordinación General de Educación Media Superior, Superior Ciencia y Tecnología", por lo que se está atendiendo el punto de acuerdo citado, solicitando que se tenga al titular del Poder Ejecutivo del estado cumpliendo lo solicitado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Licenciado Marco Antonio Hernández Vásquez
(rúbrica)
Director General de Consulta Normativa
y Prospectiva Legislativa

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 6 de febrero de 2018.

**Licenciado Marco Antonio Hernández Vásquez**
**Director General de Consulta Normativa**
**Y Prospectiva Legislativa de Oaxaca**
**Presente**

Con fundamento en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología a usted respetuosamente expongo:

Por medio del presente y por instrucciones del licenciado Manuel Francisco Márquez Méndez, coordinador general de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, remito a usted en atención de su oficio número CJGEO/ DGCNPL/ 87-01/ 2018

1. En atención de su oficio CJGEO/ DGCNPL/ 87-01/ 2018 : a) Cuadernillo de copias certificadas de los oficios DEMS/ 0215/ 2018, DEMS/ 0216/ 2018, DEMS/ 0217/ 2018, DEMS/ 0218/ 2018, DEMS/ 0221/ 2018, DEMS/ 0222/ 2018, DEMS/ 0223/ 2018, DEMS/ 0224/ 2018, DEMS/ 0225/ 2018 y DEMS/ 0226/ 2018, signados por Isaías Jiménez Díaz, director de Educación Media Superior de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología; b) Copia certificada del oficio CG/ DirES/ 004/ 2018, signado por el licenciado Marcial Efrén Ocampo Ojeda, director de Educación Superior de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología.

2. En atención de su oficio CJGEO/ DGCNPL/ 116-01/ 2018: a) Cuadernillo de copias certificadas de

los oficios DEMS/ 0215/ 2018, DEMS/ 0216/ 2018, DEMS/ 0217/ 2018, DEMS/ 0218/ 2018, DEMS/ 0221/ 2018, DEMS/ 0222/ 2018, DEMS/ 0223/ 2018, DEMS/ 0224/ 2018, DEMS/ 0225/ 2018 y DEMS/ 0226/ 2018, signados por Isaías Jiménez Díaz, director de Educación Media Superior de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología; b) Copia certificada del oficio UT/ 001/ 2018, signado por Enrique Cortés Guzmán, jefe de la Unidad Técnica de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología.

3. En atención a su oficio CJGEO/ DGCNPL/ 96-01/2018: a) Copia certificadas del oficio DEMS/ 2018/ 0281, signado por Isaías Jiménez Díaz, director de Educación Media Superior de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología; b) Copia certificada del oficio UT/ 001/ 2018, signado por Enrique Cortés Guzmán, jefe de la Unidad Técnica de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Licenciada Getsemaní Adriana Villanueva Flores
(rúbrica)
Jefa de la Unidad Jurídica

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 31 de enero de 2018.

**Licenciada Getsemaní Adriana Villanueva Flores**
**Jefa de la Unidad Jurídica**
**Cgemsyscyt**
**Presente**

En atención del escrito número CG/ Dir.E.S./ 0077/ 2018, remitido por el licenciado Marcial Efrén Ocampo Ojeda, director de Educación Superior, por el cual remite los exhortos DGPL 63-II-5-3289, signado por la diputada María Ávila Serna, y DGLP 63-II-1-2993, signado por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, me permito comentar lo siguiente relativo al

- Exhorto signado por el diputado Edmundo Javier Bolaños por el que solicita hacer pública la información sobre la verificación de los planteles, así como dar celeridad a la rehabilitación y reubicación de los alumnos matriculados en las escuelas afectadas, la información obtenida con base en los diferentes recorridos, fue remitida al portal interno de la Secretaría de Educación Pública. Dicho portal se encuentra en el siguiente link:

  http://intranet.siged.sep.gob.mx.7004/PORTALINTERNO/home.html

En dicha dirección electrónica es posible encontrar el número de planteles de educación superior de acuerdo con el tipo de daño que presentó cada uno.

La información concerniente al proceso de rehabilitación compete al Instituto Oaxaqueño Constructor de la Infraestructura Física Educativa.

- Exhorto de la diputada Marra Ávila por el cual solicita hacer del conocimiento público un informe sobre las fuentes de recursos públicos y las acciones realizadas y por realizar para la edificación, el mejoramiento, la rehabilitación o la reconstrucción de la infraestructura física educativa dañada por los sismos de septiembre pasado y sus réplicas, es necesario precisar que dicha información es competencia exclusiva del Instituto Oaxaqueño Constructor de la Infraestructura Física Educativa, el organismo público encargado de ejercer los recursos para los fines citados líneas atrás.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Enrique Cortés Guzmán (rúbrica)
Jefe de la Unidad Técnica

(Se remite a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para su conocimiento.)

De la Secretaría de Gobierno de Guanajuato, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar a la Ssa federal y las dependencias locales de salud competentes a realizar acciones con enfoque de prevención en materia de salud mental, garantizando en todo momento la mayor protección de la persona, conforme a los estándares internacionales de observancia de los derechos humanos

Guanajuato, Guanajuato, a 28 de febrero de 2018.

**Diputada María Ávila Serna**
**Vicepresidenta de la Mesa Directiva**
**de la Cámara de Diputados**
**Honorable Congreso de la Unión**
**Presente**

Por instrucciones del licenciado Miguel Márquez Márquez, gobernador constitucional del estado de Guanajuato y en atención a su oficio número DGPL 63-II-4-2819, través del cual comunica la aprobación del acuerdo que se transcribe:

"**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal y a las dependencias competentes en la materia de salud en las entidades federativas a realizar acciones con enfoque de prevención en materia de salud mental, garantizando en todo momento la mayor protección a la persona, conforme a los estándares internacionales de protección a los derechos humanos.

**Segundo.** ...

**Tercero.** ..."

Con base en lo anterior me permito manifestar lo siguiente:

Para el gobierno del estado, un Guanajuato sano es un Guanajuato próspero, por ello, mediante acuerdo gubernativo número 17, publicado en el Periódico Oficial del gobierno del estado número 88, Cuarta Parte, del 1 de junio de 2007, constituimos el Consejo Estatal de Salud Mental, CESME que se encuentra integrado por:

* El titular del Poder Ejecutivo

* El titular de la Secretaría de Salud del estado

* El titular de la Secretaría de Gobierno

* El titular de la Secretaría de Educación

* El titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano

* El titular de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable

* El titular de la Secretaría de Seguridad Pública

* El procurador general de Justicia del Estado

* El titular del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

* El rector de la Universidad de Guanajuato

* El titular del Instituto de la Mujer Guanajuatense

* El titular de la Comisión Estatal del Deporte y Atención a la Juventud

* El presidente de la Red de Municipios Saludables

* Un representante de dos asociaciones religiosas

* El presidente del Colegio de Médicos del estado de Guanajuato

* El presidente del Colegio de Médicos Especialistas Certificados del estado de Guanajuato

* El presidente del Colegio de Médicos Psiquiatras del estado de Guanajuato

* Un representante de asociaciones de psicólogos del estado

* El representante del Consejo Coordinador Empresarial

* El delegado estatal de la Cruz Roja

* Un representante del Club Rotario

* Un representante del Club de Leones

* El presidente de la Asociación Estatal de Padres de Familia

Desde su creación, el CESME funciona a través de seis comisiones:

* Comisión de prevención y atención a la conducta suicida. · Comisión de prevención y atención a las adicciones.

* Comisión de investigación.

* Comisión de tratamiento y rehabilitación.

* Comisión de legislación en Salud Mental.

* Comisión de prevención, promoción y redes sociales.

El CESME tiene como objeto[1] apoyar la promoción de las acciones de los sectores público, social y privado en la prevención de problemas de salud mental en nuestra entidad federativo; proponer programas en la materia del exhorto y coadyuvar en su evaluación.

Por conducto de la Secretaría de Salud del estado de Guanajuato, como institución rectora del Consejo Estatal de Salud Mental, desarrollamos campañas informativas y acciones de prevención para los distintos padecimientos mentales. En específico, la Secretaría de Salud del estado de Guanajuato tiene presencia en medios masivos como

prensa, radio y televisión con mensajes preventivos para los principales padecimientos mentales. Asimismo, cuenta con material de difusión sobre los síntomas de la depresión y los servicios de atención disponibles a la población. En el 2017, los mensajes preventivos accedieron a los medios de difusión digitales a través de la Estrategia de Marketing en Redes Sociales denominada "Dinámicamente", misma que permite distribuir mensajes preventivos a públicos segmentados y monitorear, en tiempo real, el impacto de las campañas. Dicha iniciativa distribuye mensajes preventivos de cuatro ejes: prevención de suicidio, prevención de adicciones, prevención de violencia y prevención en salud mental. Durante el 2017, "Dinámicamente" impactó a 806 mil 707 usuarios de redes sociales.

Asimismo, hacemos de su conocimiento que, a través del Programa Estatal de Atención a la Salud Mental, proporcionamos atención integral a personas que presentan algún padecimiento mental, implementado para ello las siguientes acciones:

**a. Prevención:** a través de campañas para difundir signos y síntomas de alarma de los principales trastornos mentales y proporcionar los servicios de atención; lo cual realizamos en medios impresos (trípticos. carteles y/o espectaculares), medios audiovisuales (radio y televisión) y medios digitales.

**b. Detección:** por conducto de la (ilegible) de primer nivel de atención, aplicando tamizajes.

**c. Atención:** a través de la red de servicios de atención en salud mental, la cual cuenta con más de 150 unidades que atienden los distintos tipos de padecimientos mentales. Esta red cuenta con unidades del primer nivel de atención, centros especializados de atención ambulatorio, hospitales generales, un hospital psiquiátrico y una línea de atención telefónica para crisis psicológicas que atiende las 24 horas los 365 días del año (01-800-290 0024). En esta red se atienden los trastornos: afectivos, de ansiedad, psicóticos, de la conducta alimentaria, de déficit de atención e hiperactividad y los generalizados del desarrollo; así como conductas de riesgo como: las adicciones, la violencia y las suicidas.

**d. Rehabilitación oportuna:** en los casos en que el trastorno mental provoca un deterioro de las capacidades cognitivas, intelectuales y/o funcionales, el programa estatal promueve la rehabilitación oportuna de los pacientes para lograr el mayor beneficio posible.

Igualmente, siempre ocupados en el bienestar de la población guanajuatense, contamos con la red de servicios en salud mental más grande y estructurada del país. Está compuesta por 143 unidades de salud, de las cuales 135 pertenecen a la Secretaría de Salud. La conforman más de ochocientos profesionales dedicados a la atención de salud mental, para beneficio de 58 mil 726 pacientes, atendidos en 257 mil 534 consultas, en la última anualidad.

De manera general en el estado, distribuidos en los 46 municipios, contamos con:[2]

* Ochenta y cuatro unidades de primer nivel de atención, concentradas principalmente en servicios de detección de principales trastornos mentales y riesgos psicosociales, brindamos talleres, pláticas y sesiones de prevención de trastornos mentales.

* Tres Centros Integrales de Salud Mental (CISAME), en los municipios de Guanajuato, Celaya e Irapuato, mismos que realizan labores de evaluación y diagnóstico inicial, tratamiento individual psicológico y/o psiquiátrico, atención grupal para pacientes con trastornos homogéneos, prevención de recaídas y recurrencias, seguimiento y control de los pacientes en remisión, desarrollo de programas de prevención y psicoeducación para grupo de pacientes y familiares.

*Un centro de atención integral a la salud mental (CAISAME) en León, mismo que realiza labores de evaluación y diagnóstico inicial, tratamiento individual psicológico y/o psiquiátrico, atención grupal para pacientes con trastornos homogéneos, internamiento para cuadros clínicos agudos, prevención de recaídas y recurrencias, seguimiento y control de los pacientes en remisión, desarrollo de programas de prevención y psicoeducación para grupo de pacientes y familiares.

* Veinte hospitales generales con servicio de psicología en los municipios de Guanajuato, Silao, Dolores Hidalgo, San Miguel de Allende, León (3), Pénjamo, Irapuato (2), Acámbaro, Salvatierra, Celaya (2), San José Iturbide y San Luis de la Paz. Mismos que prestan servicios de atención de pacientes con padecimientos mentales moderados a graves, tamizaje de principales trastornos en salud mental, atención grupal para pacientes con trastornos homogéneos.

* Seis hospitales generales con servicio de psiquiatría en los municipios de Irapuato, Celaya, León, San Miguel de Allende, Acámbaro y Valle de Santiago, que ofrecen servicios de atención individual para pacientes con padecimientos mentales moderados a graves.

* Diecinueve hospitales comunitarios con servicio de psicología en municipios como San Francisco del Rincón, Purísima del Rincón, Romita, Manuel Doblado, Abasolo, Huanímaro, Yuriria, Moroleón, Jaral del Progreso, Cortázar, Villagrán, Juventino Rosas, Comonfort, Apaseo el Grande, Apaseo el Alto, Tarimoro, Jerécuaro, San Felipe y San Diego de la Unión. En cuyos espacios se imparten servicios de detección de principales trastornos mentales, riesgos psicosociales y violencia.

* Un centro de atención psicológica para crisis psicológicas en los 46 municipios encargados de brindar información y orientación para personas con padecimientos mentales o sus familiares e intervención en crisis para pacientes que llamen a la línea de atención telefónica.

La administración pública 2012-2018 refrenda su compromiso con la sociedad guanajuatense, al coordinar acciones con enfoque en materia de prevención en materia de salud mental, siempre apegados a los estándares internacionales de protección a los derechos humanos.

Reciba un cordial saludo y a la vez encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

**Notas**

I Artículo 1, Acuerdo Gubernativo número 17,

http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_migrados&file=200706011554150.PO_88_4ta_Parte.pdf

2 http://salud.guanaiuato.gob.mx/salud-mental-servicios.php

Respetuosamente.

Guanajuato, Guanajuato, a 28 de febrero de 2018.

Licenciado Gustavo Rodríguez Junquera (rúbrica)
Secretario de Gobierno

(Se remite a la Comisión de Salud, para su conocimiento. )

De la Secretaría de Salud de Jalisco, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar al gobierno de ese estado a reforzar y promover por sus Secretarías de Salud, y de Educación las campañas y los programas dirigidos a atender y prevenir el consumo de drogas entre adolescentes, a fin de reducir y erradicar los estándares de dependencia en la entidad y contribuir así a mejorar la salud juvenil

Guadalajara, Jalisco, a 1 de marzo de 2018.

**Diputada María Ávila Serna**
**Vicepresidenta**
**de la Mesa Directiva**
**de la Cámara de Diputados**
**del honorable Congreso de la Unión**
**Presente**

Sirva el presente para enviar a usted un cordial saludo, asimismo en seguimiento al oficio número SPJ/01-0022/2018, de fecha 10 de enero de 2018, emitido por el secretario particular del gobernador, mediante el cual hace del conocimiento el acuerdo aprobado por el honorable Congreso de la Unión el día 14 de diciembre de 2017, dado a conocer a través del oficio DGPL 63-II-5-3296, signado por usted.

Al respecto le informo que, mediante oficio DAJ/DLDC/084/01/18 con fecha 26 de enero del presente año, se le envió la ficha técnica emitida por el doctor Gustavo Iglesias Robles, secretario técnico del Consejo Estatal Contra las Adicciones (CECAJ); asimismo en alcance le adjunto copia simple del oficio número DGSP/DPS/PS/53/2018 de fecha 27 de febrero del presente año suscrito por el doctor José Mario Márquez Amezcua, director general de Salud Pública de este OPD, en el cual hace de su conocimiento el Programa de Atención a la Salud del Adolescente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente
Doctor Alfonso Petersen Farah (rúbrica)
Secretario de Salud y director general del OPD
Servicios de Salud de Jalisco

Guadalajara, Jalisco, a 27 de febrero de 2018.

**Licenciada Ana Isabel Robles Jiménez**
**Directora de Asuntos Jurídicos**
**Presente**

Con respecto al oficio número DGPL 63-II-5-3296 y volante de trámite número 0276, con el asunto que a continuación se menciona:

> "**Unico.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Jalisco a que, a través de la Secretaría de Salud y la de Educación estatales, refuerce y promueva las campañas y programas dirigidos a atender y prevenir el consumo de drogas entre adolescentes, a fin de que se reduzcan y erradiquen los estándares de dependencia en la entidad, para así contribuir al mejoramiento de la salud juvenil".

En esta dirección general a mi cargo, a través del Programa de Atención a la Salud del Adolescente, se promueve la conformación y participación voluntaria de grupos de adolescentes promotores de la salud, que tienen como objetivo promover estilos de vida saludables y factores protectores entre sus iguales y una de las acciones prioritarias es la prevención de adicciones. En el año 2017 se registraron 75 grupos con mil 175 promotores activos.

Por lo que pongo a su consideración para ser incluida en la respuesta que emita el Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y me despido como su seguro servidor.

Atentamente
Doctor José Mario Márquez Amezcua (rúbrica)
Director general de Salud Pública

(Se remite a la Comisión de Salud, para su conocimiento.)

# Solicitudes de licencia

DEL DIPUTADO OMAR ORTEGA ÁLVAREZ

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 20 de marzo de 2018.

**Diputado Édgar Romo García**
**Presidente de la Mesa Directiva**
**Honorable Cámara de Diputados**
**Presente**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6 y el artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente a usted mi solicitud de licencia para separarme del cargo de diputado federal a partir del día 21 de marzo y hasta el próximo 2 de julio del año en curso; asimismo, le solicito se llame a mi suplente para tomar protesta del cargo de diputado federal.

Lo anterior con el propósito que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente
Diputado Omar Ortega Á1varez (rúbrica)

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**

**Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; Carlos Iriarte Mercado, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; José Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Édgar Romo García, presidente; vicepresidentes, Martha Sofía Tamayo Morales, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Sofía del Sagrario de León Maza, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Bermúdez Torres, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

**Secretaría General**

**Secretaría de Servicios Parlamentarios**

**Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/**